



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 349.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO PROPORCIONAL A FAVOR DE LA SEGUNDA SECRETARIA DELIA TAMARA ABEGG OVELAR, PARA PARTICIPAR DEL SEMINARIO EJECUTIVO PARA DIPLOMÁTICOS SOBRE "COMERCIO ABIERTO, JUSTO Y SOSTENIBLE", OFRECIDO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

Asunción, 8 de mayo de 2024

VISTO: Que, por Memorandum VMAAT/SG/N° 230/2024 del 26 de abril de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración autorizar la participación de la Segunda Secretaria Delia Tamara Abegg Ovelar, en el Seminario Ejecutivo para diplomáticos sobre "Comercio Abierto, Justo y Sostenible", ofrecido por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania, que se llevará a cabo del 3 al 14 de junio de 2024, en la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 7228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024", y su Decreto reglamentario N° 1092/2024.

El artículo 50, párrafo *in fine*, de la Ley N° 1626/2000, "De la Función Pública", que dispone que "los funcionarios serán autorizados, una vez por año, a asistir como alumnos o profesores, a los cursos de capacitación o adiestramiento que respondan a programas del organismo o entidad en que presten servicios".

El artículo 47, inciso c), de la Ley N° 6935/2022 "Del Servicio Diplomático y Consular; y del Servicio Administrativo y Técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay", que establece que los funcionarios del Servicio Diplomático y Consular tienen derecho a efectuar estudios de perfeccionamiento o actualización relacionados con el servicio, con la autorización o el auspicio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La Resolución N° 574 del 30 de junio de 2016, "Por la cual se reglamenta el procedimiento para la selección de beneficiarios de becas de capacitación en el exterior y la concesión de ayuda económica a funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores", modificada parcialmente por la Resolución N° 509/2021 del 7 de setiembre de 2021, que en sus artículos 6°, 7°, 8°, 9° y 10, reglamenta y aprueba la asignación de ayudas económicas a favor de funcionarios permanentes y personales contratados de la institución para la financiación total o parcial de los gastos generados con motivo de su capacitación y adiestramiento por la realización de cursos, postgrados, maestrías, seminarios, congresos, talleres y otros afines y similares.

Que, por Circular VMRE/DGPM/DCI/N° 2/2024 del 19 de febrero de 2024, la Dirección de Cooperación Internacional transmite la convocatoria al Seminario Ejecutivo para Diplomáticos "Comercio Abierto, Justo y Sostenible", ofrecido por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania, a desarrollarse de forma presencial, del 3 al 14 de junio de 2024, en la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 349.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO PROPORCIONAL A FAVOR DE LA SEGUNDA SECRETARIA DELIA TAMARA ABEGG OVELAR, PARA PARTICIPAR DEL SEMINARIO EJECUTIVO PARA DIPLOMÁTICOS SOBRE "COMERCIO ABIERTO, JUSTO Y SOSTENIBLE", OFRECIDO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

-2-

Que, por Acta N.º 04/2024 del 25 de marzo de 2024, el Comité de Selección de Beneficiarios de Becas propone la candidatura de la Segunda Secretaria Delia Tamara Abegg Ovelar, siendo aceptada por comunicación oficial a través de la Embajada de la República Federal de Alemania en Asunción, el 22 de abril de 2024.

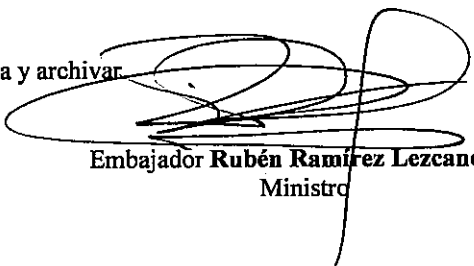
Que, por Memorándum DM/DGG/Nº 75/2024 del 22 de abril de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, se eleva a consideración la provisión de pasajes y viático proporcional a favor de la Segunda Secretaria Delia Tamara Abegg Ovelar, para participar del Seminario Ejecutivo para diplomáticos sobre "Comercio Abierto, Justo y Sostenible", ofrecido por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania, que se llevará a cabo del 3 al 14 de junio de 2024, en la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1º** Conceder permiso a la Segunda Secretaria **Delia Tamara Abegg Ovelar**, con cédula de identidad civil número 4.690.107, funcionaria de la Dirección General de Gabinete, para participar del Seminario Ejecutivo para diplomáticos sobre "Comercio Abierto, Justo y Sostenible", ofrecido por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania, que se llevará a cabo del 3 al 14 de junio de 2024, en la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania.
- Art. 2º** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes pertinentes y el 10% del viático correspondiente, a favor de la Segunda Secretaria Delia Tamara Abegg Ovelar.
- Art. 3º** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y ayuda económica previstos en el artículo anterior a los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.
- Art. 4º** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro